

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES

La Política de Infraestructura y Recursos Materiales del Centro de Formación Técnica ICCE, corresponde al conjunto de medidas, estandarizaciones y lineamientos para la remodelación; mantención; reemplazos de espacios de aula, recursos de aprendizaje; materiales y tecnológicos y del desarrollo de la infraestructura del **CFT** ICCE. Estas responden y conllevan a que nuestro estudiante pueda tener una experiencia educacional satisfactoria y fortalecer la calidad educativa.

Nuestra política se fundamenta en los siguientes objetivos:

Ámbito de Infraestructura:

- Contar con un instrumento que organice la gestión de manera tal que podamos dar cumplimiento a nuestra Misión Institucional.
- Disponer de una infraestructura adecuada para el quehacer académico.
- Contemplar iniciativas y establecer indicadores que mejoren el confort de las aulas, espacios de aprendizajes y desarrollo, así contribuir a su formación integral y de calidad, y seguir cumpliendo con los altos estándares de calidad constructiva, equidad y diversidad.

Ámbito de Recursos Materiales:

- Disponer los recursos materiales para la ejecución de los planes y programas de estudio, de acuerdo al modelo educativo.
- Asegurar la operatividad de los recursos materiales que garanticen la usabilidad de todos los programas de estudios.
- Dar seguimiento a la satisfacción de la comunidad educativa para una mejora continua en la gestión de los recursos
- Garantizar que los procesos de adquisición y asignación de recursos sean transparentes y equitativos, evitando prácticas indebidas.
- Establecer lineamientos para el mantenimiento adecuado de los recursos y la renovación periódica de ellos.
- Proporcionar recursos tecnológicos adecuados y pertinentes para impartir las clases en cada una de las aulas.

La Dirección considera esta política como parte integral de las actividades del quehacer del día a día de esta dirección y en toda la línea organizacional, asegurando su difusión, comprensión, cumplimiento y disponibilidad en todos los niveles de la organización y a todas las partes interesadas que así lo requieran.



Firma Rector

Casa Central Ejército 27, Santiago, Chile • Teléfono: +56 2 2599 4785 • Email: info@icce.cl • www.icce.cl

Reconocimiento del Ministerio de Educación decreto exento Nro. 38 (09/03/ 1982) y Plena Autonomía decreto exento Nro. 529 (22/04/1998)

MISIÓN: Formar personas en el ámbito técnico de nivel superior, en las áreas de Tecnología, Educación, Administración, y Salud, dentro de un marco valórico institucional, y un modelo educativo centrado en el estudiante - trabajador que le permita identificar y desarrollar las competencias efectivas para su inserción o reconocimiento laboral en ámbitos pertenecientes a la región en que se localiza, contribuyendo de esta forma al desarrollo del país, con distintas modalidades de estudio de forma presencial, semipresencial y a distancia; en jornadas diurnas y vespertinas, bajo estándares de calidad y responsabilidad social.



Casa Central Ejército 27, Santiago, Chile • Teléfono: +56 2 2599 4785 • Email: info@icce.cl • www.icce.cl

Reconocimiento del Ministerio de Educación decreto exento Nro. 38 (09/03/1982) y **Plena Autonomía** decreto exento Nro. 529 (22/04/1998)

MISIÓN: Formar personas en el ámbito técnico de nivel superior, en las áreas de Tecnología, Educación, Administración, y Salud, dentro de un marco valórico institucional, y un modelo educativo centrado en el estudiante - trabajador que le permita identificar y desarrollar las competencias efectivas para su inserción o reconocimiento laboral en ámbitos pertenecientes a la región en que se localiza, contribuyendo de esta forma al desarrollo del país, con distintas modalidades de estudio de forma presencial, semipresencial y a distancia; en jornadas diurnas y vespertinas, bajo estándares de calidad y responsabilidad social.